



Concejalía Delegada de Educación

Ref.: LMSM

Expte.: EMEM

Trámite: EMEM Nueva admisión 17-18

Resolución de la Concejala Delegada de Educación por la que se abre la convocatoria para la presentación de solicitudes de nueva admisión en la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria para el curso 2017-2018 y se establecen los criterios para la misma.

Visto el expediente relativo al asunto referido, en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

1. Tanto la Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza, como el Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de escuelas de música y danza en la Comunidad Autónoma de Canarias, hace especial hincapié en la importancia y valiosa función social, formativa y cultural que pueden llegar a cumplir estos centros, y en cómo el protagonismo de las Corporaciones Locales y especialmente de los Ayuntamientos en la creación de Escuelas de Música y Danza, hace efectivo el principio de máxima proximidad de la Administración al ciudadano y facilita la adecuación de la oferta formativa a la diversidad de situaciones que pueden darse en la Administración local.
2. Con el fin de facilitar el derecho de los ciudadanos a acceder a este tipo de enseñanzas, y de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas y administrativas mediante el que se regulan las condiciones del contrato de prestación del servicio de la Escuela Municipal de Educación Musical, se hace necesaria la regulación del plazo para formular las solicitudes de renovación de plaza, así como aprobar el modelo de instancia mediante el cual se vehicularán las peticiones.
3. Resolución 5818/2017, de 1 de marzo, de la concejala de Educación, de apertura del plazo de convocatoria de solicitud de renovación de plaza en la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria para el curso 2017/2018 y establecimiento de criterios para la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. Artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a la Alcaldía esta competencia.
3. Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de escuelas de música y danza en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 105/1994, de 26 de agosto).
4. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
5. Decreto del Alcalde 21700/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, en relación con el acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2015, en el que se establece el número de Áreas de Gobierno, su denominación y ámbitos material y funcional.
6. Decreto 21615/2015, de 10 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de Distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales).

c/ León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 20
educacion@laspalmasgc.es

b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58



Concejalía Delegada de Educación

Ref.: LMSM

Expte.: EMEM

Trámite: EMEM Nueva admisión 17-18

7. Reglamento de régimen interno de la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo plenario en sesión celebrada el 22 de marzo de 2002.

8. Pliego de condiciones técnicas y administrativas mediante el que se regulan las condiciones del contrato de prestación del servicio de la Escuela Municipal de Educación Musical (exp. de Contratación 113/16/S).

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y el Decreto de la Alcaldía número 19950/2015, de 19 de junio, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Establecer el plazo para presentar las solicitudes de nueva admisión en la Escuela Municipal de Educación Musical (en adelante EMEM) para el curso 2017/2018 en las fechas comprendidas entre el 21 de marzo y el 22 de abril de 2017, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de instancia que figura anexo a la presente Resolución (Anexo II - NUEVA ADMISIÓN), el cual deberá utilizarse inexcusablemente para formular las solicitudes, y que estará a disposición de los/as solicitantes en cada una de las tres sedes de la EMEM, en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, www.laspalmasgc.es y en la de la EMEM, www.ememlaspalmas.com.

Estos modelos de instancia, debidamente cumplimentados y acompañados de la documentación requerida, habrán de presentarse dentro del plazo anteriormente indicado en el registro general del Ayuntamiento o en cualquiera de los registros desconcentrados (solicitar cita previa en www.laspalmasgc.es o en el 928446000), o en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Solo se admitirá una solicitud de inscripción por persona. En el supuesto de que se registre más de una solicitud para el/la mismo/a titular, se operará con la que haya sido registrada primero, procediéndose a la anulación de las subsiguientes.

CUARTO.- En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud de nueva admisión habrá de presentarse firmada por ambos progenitores/as o tutores/as legales en su caso, salvo en los supuestos en que solo uno de los progenitores o tutores posea la guarda y custodia, circunstancia que habrá de acreditarse debidamente.

QUINTO.- Documentación requerida:

Menores de 18 años:

- Formulario oficial de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo II).
- DNI/NIE: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjeros (los solicitantes extranjeros no nacionales de estados miembros de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo, deberán aportar copia del número de identidad de extranjero (NIE), sin que quepa la admisión de su solicitud acreditando su identidad solo con el pasaporte), en vigor y por ambas caras, de ambos progenitores o tutores legales.
- Fotocopia del Libro de Familia completo en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar. En el caso de familias monoparentales, si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará

c/ León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 20
educacion@laspalmasgc.es

b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58



Concejalía Delegada de Educación

Ref.: LMSM

Expte.: EMEM

Trámite: EMEM Nueva admisión 17-18

sentencia de nulidad, separación o divorcio, mediante la que se certifique que el/la menor está a cargo, exclusivamente, del/la solicitante, o cualquier otra documentación oficial acreditativa de la situación alegada, como por ejemplo certificado de defunción.

- En su caso, fotocopia del certificado de discapacidad del/de la solicitante.
- En su caso, fotocopia del título oficial de familia numerosa en vigor.
- En caso de solicitantes de 14 años en adelante, fotocopia del DNI del/de la menor solicitante.
- Declaración responsable de composición de la unidad familiar o de convivencia (Anexo III).

Mayores de 18 años:

- Formulario oficial de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo II).
- DNI/NIE: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjeros (los solicitantes extranjeros no nacionales de estados miembros de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo, deberán aportar copia del número de identidad de extranjero (NIE), sin que quepa la admisión de su solicitud acreditando su identidad solo con el pasaporte), en vigor y por ambas caras.
- En su caso, fotocopia del certificado de discapacidad del/de la solicitante.
- En su caso, fotocopia del título oficial de familia numerosa en vigor.
- Declaración responsable de composición de la unidad familiar o de convivencia (Anexo III).

SEXTO.- Tarifas:

- Una matrícula anual, consistente en un solo pago en el momento de formalización de la matrícula, y que ascenderá al importe equivalente a una mensualidad.
- Una tarifa mensual, consistente en pagos mensuales anticipados, que se abonará el primer día lectivo de cada uno de los nueve meses que dura el curso.

Para los usuarios que resulten admitidos en la oferta de plazas para este curso se establecerá la siguiente tabla de tarifas en función de la base imponible (B.I.) de la declaración de la renta de la unidad familiar:

tramo de B.I.	matrícula	tarifa mensual
hasta 12.000 euros	18 euros	18 euros
de 12.001 a 18.000 euros	30 euros	30 euros
de 18.001 a 24.000 euros	42 euros	42 euros
más de 24.000 euros	54 euros	54 euros

SÉPTIMO.- Bonificaciones:

- Los alumnos cuyos ingresos brutos familiares no superen los 24.000,00 euros anuales tendrán derecho al descuento máximo previsto de 6 euros sobre la cuota, siempre y cuando estén dentro de los siguientes casos:

- Tener uno o más hermanos estudiando en la EMEM.
- Poseer carné de familia numerosa.

- Los alumnos que estén matriculados en la Escuela Municipal de Educación Musical y asistan a clases de lenguaje musical y formación instrumental podrán optar, si lo desean, por asistir a las clases de agrupación vocal o instrumental sin coste adicional alguno.

c/ León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 20
educacion@laspalmasgc.es

b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58



Concejalía Delegada de Educación

Ref.: LMSM

Expte.: EMEM

Trámite: EMEM Nueva admisión 17-18

c) En el caso de que un usuario no esté matriculado en las clases de lenguaje musical y formación instrumental, podrá asistir a las clases de agrupación vocal o instrumental, en el caso de que hubiese plazas vacantes y tuviese una edad superior a los 7 años, sin abonar la matrícula anual pero pagando la mitad del importe que se establezca para cada año en la tabla de la tarifa mensual.

d) Los alumnos con una edad comprendida entre 4 y 7 años al inicio del curso lectivo abonarán la totalidad de la matrícula anual pero sólo la mitad de la tarifa mensual que se establezca para cada año en las tablas. De la misma manera no le serán aplicables los descuentos previstos en el punto a) del presente apartado:

tramo de B.I.	matrícula	tarifa mensual
hasta 12.000 euros	18 euros	9 euros
de 12.001 a 18.000 euros	30 euros	15 euros
de 18.001 a 24.000 euros	42 euros	21 euros
más de 24.000 euros	54 euros	27 euros

e) En el caso de que un alumno quisiera aprender a tocar más de un instrumento, deberá abonar una tarifa mensual por cada instrumento adicional en un importe equivalente al 75 % de la tarifa mensual recogida en tablas. Respecto a la matrícula, no deberá abonar cantidades adicionales.

f) Si a juicio del Director de la Escuela, previo informe del profesor responsable, un alumno demuestra un conocimiento teórico suficiente para no acudir a las clases de lenguaje musical y no desea asistir a las mismas, deberá abonar una tarifa mensual equivalente a un 75% de la tarifa recogida en tablas y la matrícula anual.

No cabe la acumulación de las exenciones, reducciones y bonificaciones recogidas en el presente artículo.

OCTAVO.- Especialidades ofertadas:

- Música y movimiento (4 a 7 años), Bombardino, Clarinete, Contrabajo, Educación de la voz, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín, Violonchelo.
- Música Moderna: Bajo (mayores de 12 años), Batería, Guitarra eléctrica (mayores de 12 años), Piano.
- Folclore: Guitarra, Púa, Timple.

NOVENO.- Agrupaciones ofertadas:

- Corales (adultos, jóvenes y niños).
- Instrumentales (adultos y jóvenes).

DÉCIMO.- Sedes:

- Vegueta: CEIP Cervantes (Eufemiano Jurado, 2)
- La Isleta: CEIP Fernando León y Castillo (Calle Osorio, 58, esq. Benecharo)
- Las Rehoyas: CEIP Las Rehoyas -antiguo Calvo Sotelo- (Calle Montejurra, 1)

c/ León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 20
educacion@laspalmasgc.es

b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58



Concejalía Delegada de Educación

Ref.: LMSM

Expte.: EMEM

Trámite: EMEM Nueva admisión 17-18

UNDÉCIMO.- Criterios de selección: Se atenderá a lo previsto en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria, esto es: especialidad/es solicitada/s, nivel económico familiar, número de miembros de la unidad familiar, discapacidad y edad del solicitante.

DUODÉCIMO.- Formalización de matrícula: En la publicación de la lista provisional de admitidos (renovados y nuevas admisiones) se harán públicos los horarios asignados, los plazos de solicitud de cambio de los mismos y de posibles subsanaciones o corrección de errores. Pasado este plazo se procederá a la publicación de la lista definitiva, y el sistema y plazos de renuncia o formalización de plaza, requisito éste último indispensable para completar el trámite de matriculación.

DÉCIMOTERCERO.- El curso escolar se desarrollará de octubre de 2017 a junio de 2018. Además de los días declarados festivos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se fijan como períodos vacacionales el día 22 de noviembre (Día de Santa Cecilia), los comprendidos entre el 24 de diciembre y el 6 de enero, ambos inclusive, y la Semana Santa (semana completa del Viernes Santo).

DÉCIMOCUARTO.- Dar publicidad a esta resolución en la página web municipal y en las tres sedes de la Escuela Municipal de Educación Musical.

DÉCIMOQUINTO.- Contra la presente resolución, por ser de mero trámite, no se podrá interponer recurso alguno.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Delegada de Educación,
(Decreto 19950/2015, de 19 de Junio)
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

c/ León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 20
educacion@laspalmasgc.es

b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58

SOLICITUD DE NUEVA ADMISIÓN EN EL CURSO 2017/2018 (ANEXO II)

1. SOLICITANTE DE PLAZA:

Expte. _____

Apellidos y nombre _____

NIF/NIE _____ Fecha de nacimiento _____

e-mail _____ Teléfonos _____

Domicilio _____

Código postal _____ Municipio: LPGC Otro: _____Centro educativo _____ Nivel (curso actual) _____
(en caso de estar escolarizado)

En caso de que el/la solicitante sea menor de edad o dependiente, cumplimentar también 1.1 y 1.2:

1.1. TUTOR/A 1

Apellidos y nombre _____

NIF/NIE _____ Teléfono/s _____

e-mail _____

1.2. TUTOR/A 2

Apellidos y nombre _____

NIF/NIE _____ Teléfono/s _____

e-mail _____

2. GUARDA Y CUSTODIA DEL/DE LA SOLICITANTE (marcar y adjuntar la documentación pertinente - ver apartado 9):

- No procede: el/la solicitante es adulto/a (mayor de 18 años/no dependiente).
- Compartida: entre los/as tutores/as 1 y 2, que son los que constan en el Libro de familia.
- Un tutor/a: del/de la tutor/a 1 exclusivamente (aunque en el Libro de familia constan 2 progenitores),
por Sentencia custodia Defunción del otro tutor/a Otros: _____
- Familia monoparental: guarda y custodia del/de la tutor/a 1, que es el/la único/a que figura en el Libro de familia.
- Otros: _____

3. El/la solicitante dispone del título de FAMILIA NUMEROSA en vigor (ver punto 9) Sí No 4. El/la solicitante dispone de certificado de DISCAPACIDAD en vigor (ver punto 9) Sí No

5. ¿El/la solicitante tiene más hermanos/as que solicitarán nueva admisión o renovación para el curso 2017/2018?

1. Apellidos y nombre _____ N.º expediente _____

2. Apellidos y nombre _____ N.º expediente _____

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de este Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados por el mismo y por las empresas encargadas de la realización del servicio, con la finalidad de gestionar de forma adecuada el mismo. Los datos solicitados son de suministro obligatorio, por lo que su negativa a suministrarlos implica la imposibilidad de prestar el servicio que requiere. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en este párrafo. Asimismo le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, 270, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, mediante escrito dirigido a esta entidad.

14

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58

b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/Valido/indiceX.jsp?csv=B006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

6. Especialidad solicitada (Indicar la preferencia con un 1 o con un 2, según corresponda. Si solo desea una, marque solo esa).

LAS REHOYAS c/ Montejurra, 1 (trasera del parque Las Rehojas)	
Bajo (mayores de 12 años)	
Batería	
Bombardino	
Clarinete	
Contrabajo	
Educación de la voz	
Fagot	
Flauta travesera	
Guitarra	
Guitarra eléctrica (mayores de 12 años)	
Guitarra folclórica	
Música y movimiento (4 a 7 años)	
Oboe	
Percusión	
Piano	
Piano moderno	
Púa	
Saxofón	
Timple	
Trombón	
Trompa	
Trompeta	
Tuba	
Viola	
Violín	
Violonchelo	

VEGUETA c/ Eufemiano Jurado, 2 (zona Juzgados nuevos)	
Bajo (mayores de 12 años)	
Educación de la voz	
Flauta travesera	
Guitarra	
Guitarra eléctrica (mayores de 12 años)	
Música y movimiento (4 a 7 años)	
Piano	
Piano moderno	
Púa	
Saxofón	
Timple	
Viola	
Violín	
Violonchelo	

LA ISLETA c/ Osorio, esq. Benecharo (CEIP León y Castillo)	
Contrabajo	
Educación de la voz	
Guitarra	
Guitarra folclórica	
Música y movimiento (4 a 7 años)	
Piano	
Púa	
Timple	

7. ¿El/la solicitante tiene conocimientos de solfeo/lenguaje musical o de la especialidad solicitada? Indique los estudios realizados (adjunte copia de su titulación si la tuviera) y/o describa su nivel:

8. Observaciones/preferencias de horario (se atenderán sobre la base de la disponibilidad):

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de este Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados por el mismo y por las empresas encargadas de la realización del servicio, con la finalidad de gestionar de forma adecuada el mismo. Los datos solicitados son de suministro obligatorio, por lo que su negativa a suministrarlos implica la imposibilidad de prestar el servicio que requiere. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en este párrafo. Asimismo le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, 270, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, mediante escrito dirigido a esta entidad.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58

2017 - 7254
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
16/03/2017



b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV>

9. Documentación requerida que presenta (marcar con una X):

Solicitante MENOR de 18 años:

- Formulario – Anexo II totalmente cumplimentado y revisado, y con las firmas pertinentes en esta página 3.
- Fotocopia del DNI/NIE de todos sus tutores/as legales, en vigor y por ambas caras. Los solicitantes extranjeros no nacionales de estados miembros de la Unión Europea/Espacio económico europeo, deberán aportar copia del NIE, sin que quepa la admisión de su solicitud solo con el pasaporte.
- Fotocopia del Libro de familia completo en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.
En el caso de familias monoparentales, si en el Libro de familia constan dos progenitores, se aportará sentencia completa de nulidad, separación o divorcio, mediante la que se certifique que el/la menor está a cargo, exclusivamente, del/de la solicitante, o cualquier otra documentación oficial acreditativa de la situación alegada (por ejemplo, certificado de defunción).
- En su caso, fotocopia del título de familia numerosa vigente. La marca en el punto 3 no será considerada si el/la solicitante no adjunta esta documentación.
- En su caso, fotocopia del certificado de discapacidad del/de la solicitante. La marca en el punto 4 no será considerada si el solicitante no adjunta esta documentación.
- En caso de solicitantes de 14 años en adelante, fotocopia del DNI del/de la menor.
- Declaración responsable de composición de la unidad familiar o de convivencia (Anexo III) a presentar solo para solicitudes registradas durante el plazo oficial (esto es, del 21 de marzo al 22 de abril de 2017), totalmente cumplimentada y con las firmas pertinentes.

Solicitante MAYOR de 18 años:

- Fotocopia del DNI/NIE, en vigor y por ambas caras. Los solicitantes extranjeros no nacionales de estados miembros de la Unión Europea/Espacio económico europeo, deberán aportar copia del NIE, sin que quepa la admisión de su solicitud solo con el pasaporte.
- En su caso, fotocopia del título de familia numerosa vigente. La marca en el punto 3 no será tomada en cuenta si el solicitante no adjunta esta documentación.
- En su caso, fotocopia del certificado de discapacidad del/de la solicitante. La marca en el punto 4 no será tomada en cuenta si el solicitante no adjunta esta documentación.
- Declaración responsable de composición de la unidad familiar o de convivencia (Anexo III) a presentar solo para solicitudes registradas durante el plazo oficial (esto es, del 21 de marzo al 22 de abril de 2017), totalmente cumplimentada y con las firmas pertinentes.

IMPORTANTE: Tras haberlo cumplimentado, revise con detenimiento el formulario, las firmas, y que la documentación que anexa se ajusta a los requisitos arriba detallados.

SOLICITA/N ADMISIÓN en la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria y declara/n con su firma y bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta. La omisión o falsedad de los datos declarados o la documentación aportada conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden en que se hubiere podido incurrir.

Los abajo firmantes autorizan al Ayuntamiento a publicar su nombre y apellidos, y aquellos datos básicos de identificación que fueran necesarios, en los listados de admisión que se emitirán tras la recepción de las solicitudes; a utilizar tanto su número de teléfono como su dirección de correo electrónico para hacerle llegar información relacionada con la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria, y a obtener en cualquier momento, directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los datos imprescindibles para determinar la renta de la unidad familiar necesaria para el cálculo del baremo y el establecimiento de las tarifas y bonificaciones pertinentes.

Firma del/de la solicitante

Nombre: _____

Firma de MADRE/PADRE/TUTOR 1*

* En caso de custodia compartida,
es requisito indispensable la firma de ambos.

Nombre: _____

Firma de MADRE/PADRE/TUTOR 2*

* En caso de custodia compartida,
es requisito indispensable la firma de ambos.

Nombre: _____

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de este Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados por el mismo y por las empresas encargadas de la realización del servicio, con la finalidad de gestionar de forma adecuada el mismo. Los datos solicitados son de suministro obligatorio, por lo que su negativa a suministrarlos implica la imposibilidad de prestar el servicio que requiere. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en este párrafo. Asimismo le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, 270, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, mediante escrito dirigido a esta entidad. 3/4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58

b006754ad12d0f1818a07e132d030d1c1v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoCodi/index.jsp?csv=B006754ad12d0f1818a07e132d030d1c1v>

ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR
(Cumplimentar solo si la solicitud se presenta entre el 21 de marzo y el 22 de abril de 2017)

La unidad familiar* a la que pertenece el/la solicitante se compone de los siguientes miembros:

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	RELACIÓN O PARENTESCO LEGAL CON EL/LA SOLICITANTE
1.			<input checked="" type="checkbox"/> Solicitante
2.			<input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Otro: _____
3.			<input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Otro: _____
4.			<input type="checkbox"/> Otro: _____
5.			<input type="checkbox"/> Otro: _____
6.			<input type="checkbox"/> Otro: _____

***Modalidades de unidad familiar:**
a) Solicitante de plaza menor de edad/dependiente:

1. El/la propio/a solicitante.
2. La/s persona/s que ostenten su guarda y custodia legal.
3. Hermanos/as del/de la solicitante empadronados en el mismo domicilio que el/la solicitante que sean menores de 21 años, o que siendo mayores de esa edad estén reconocidos legalmente como dependientes de la/s persona/s que ostenten la guarda y custodia legal del/de la solicitante.
4. Persona/s con dependencia legalmente reconocida de la/s personas que ostenten la guarda y custodia del/de la solicitante, empadronados/as en el mismo domicilio.

b) Solicitante de plaza mayor de edad/independiente:

1. El/la propio/a solicitante.
2. Su cónyuge o pareja de hecho formalizada legalmente.
3. Sus descendientes empadronados en su mismo domicilio y cuya guarda y custodia legal sea ostentada por el/la solicitante.
4. Persona/s con dependencia del/de la solicitante legalmente reconocida, empadronados/as en el mismo domicilio.

El/la solicitante, o en su caso, su/s representante/s, declaran bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente. La omisión o falsedad de los datos declarados conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidades de otro orden en que se hubiera podido incurrir.

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de _____

Firma del/de la solicitante

Nombre: _____

En caso de que el solicitante sea menor:

Firma de MADRE/PADRE/TUTOR 1*

* En caso de custodia compartida,
es requisito indispensable la firma de ambos.

Nombre y apellidos: _____

Firma de MADRE/PADRE/TUTOR 2*

* En caso de custodia compartida,
es requisito indispensable la firma de ambos.

Nombre y apellidos: _____

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de este Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados por el mismo y por las empresas encargadas de la realización del servicio, con la finalidad de gestionar de forma adecuada el mismo. Los datos solicitados son de suministro obligatorio, por lo que su negativa a suministrarlos implica la imposibilidad de prestar el servicio que requiere. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en este párrafo. Asimismo le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, 270, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, mediante escrito dirigido a esta entidad. 4/4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	16/03/2017 08:54
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	16/03/2017 09:05
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	16/03/2017 09:58

b006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/index.jsp?csv=B006754ad12d0f1818a07e132d030d1cV

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en